

ANEJO N°14

## **Servicios afectados**

# Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Servicios Afectados</b>	<b>2</b>
2.1	Introducción	2
2.2	Criterios de reposición	2
2.1	Tabla resumen de los servicios identificados	2
2.2	Descripción de las reposiciones	4
2.2.1	Abastecimiento	4
2.2.2	Saneamiento	4
2.2.3	Líneas eléctricas	4
2.2.4	Telecomunicaciones	4
2.2.5	Oleoducto	5

# 1 Introducción

Dada la especial importancia que las afecciones a los servicios existentes tienen en las obras públicas, y más especialmente en las obras de carreteras, se ha desarrollado un capítulo específico para la exhaustiva detección y enumeración de los servicios afectados (S.A.), así como para la definición y valoración de las soluciones previstas (VTE. S.A.).

En relación a los accesos existentes, se han revisado los mismos con el objeto de garantizar el acceso a las fincas colindantes a la carretera que se vean afectadas por las obras.

## 2 Servicios Afectados

### 2.1 Introducción

Dada la especial importancia que las afecciones a los servicios existentes tienen en las obras públicas, y más especialmente en las obras de carreteras, se ha desarrollado un capítulo específico para la exhaustiva detección y enumeración de los servicios afectados, así como para la definición y valoración de las soluciones previstas.

La detección de los servicios afectados se ha llevado a cabo solicitando información a Inkolán, para la localización de las redes, detectables o no en el campo, y para el conocimiento de sus características. La información gráfica recibida se incluye en los planos incluidos en el Documento Nº02 Planos.

En los apartados siguientes de este Anejo se definen uno a uno los servicios afectados detectados, así como las variantes propuestas, agrupados en los siguientes conceptos:

- Abastecimiento municipal.
- Saneamiento municipal.
- Líneas eléctricas.
- Líneas de telecomunicaciones.
- Oleoductos.

En todos los casos se ha estudiado la compatibilidad de las variantes propuestas para un servicio determinado con otros servicios, tanto existentes como modificados, así como la red de drenaje de la carretera.

Se han numerado de entre todos los servicios existentes aquellos que han resultado afectados. En algunos casos se han numerado servicios que no han implicado afección alguna pero que se ha decidido incluir en la colección por su notoriedad y para hacer constar que han sido tenidos en cuenta y que una vez cerrado el trazado no han implicado reposición.

Los servicios afectados han sido numerados con las letras S.A. de Servicio Afectado acompañados por un número de identificación del tipo de servicio. El criterio empleado para la identificación de los servicios es el que sigue:

- Abastecimiento: 101, 102, 103...
- Saneamiento: 201, 202, 203...
- Líneas Eléctricas: 301, 302, 303...
- Telecomunicaciones: 401, 402, 403...
- Oleoducto: 501, 502, 503...

Los servicios repuestos han sido designados como V.T.E. S.A. seguido por el mismo número que el servicio afectado correspondiente.

### 2.2 Criterios de reposición

Se exponen en el presente apartado los criterios de reposición empleados para la definición de las variantes de los servicios afectados.

Estos criterios se basan fundamentalmente en el mantenimiento de las distancias de seguridad tanto a la traza y caminos como a otros servicios existentes.

En general, los servicios afectados se repondrán fuera de la zona de dominio público de la nueva carretera y alejados, por lo menos, 25 metros de la línea blanca en el caso de reposiciones aéreas y dentro de la zona de servicios generales en el caso de las subterráneas.

Según la NORMA FORAL 20/1990, de 25 de junio, de carreteras del territorio histórico de Álava, se establece en el Artículo 44 la Línea de servicios generales. Esta línea se define de la siguiente manera: "*a ambos lados también de la carretera, y en una franja de terreno de cuatro metros de anchura situados con inmediación a la línea de servidumbre, por la parte interior de la misma hacia la carretera, se establece la denominada línea de servicios generales destinada a servir de alojamiento a los servicios públicos no directamente relacionados con el servicio de la carretera.*".

En cuanto a las distancias de seguridad a mantener con líneas de Baja Tensión y Alta Tensión, son de aplicación los valores recogidos en el REBT-ITC-BT-06 capítulo 3.9. Condiciones Generales para Cruzamientos y Paralelismos para las primeras y las ITC-LAT 08 capítulo 6 Distancias Mínimas de Seguridad. Cruzamientos y Paralelismos para el segundo caso.

### 2.1 Tabla resumen de los servicios identificados

A continuación se incluye un tabla con todos los servicios existentes en el entorno de la zona de actuación y se identifica si se trata de un servicio afectado o no:

SERVICIOS IDENTIFICADOS				
Código	Titular	P.K. Identificado	Descripción	Servicio afectado
S.A. nº 401	Euskaltel	0+000	Línea subterránea de telecomunicaciones que discurre por el arcén este de la AP-68.	NO
S.A. nº 201	Saneamiento Municipal	0+100	Red de saneamiento perteneciente a la Ribera Alta de Álava. La red afectada es la que da servicio al barrio de San Miguel. Esta red cuenta con una tubería principal de PVC de 200 mm de diámetro y acometidas mediante tuberías de PVC de 160 mm de diámetro. La red recoge las aguas negras y alivia al río Bayas sobre el P.K. 0+300.	SI
S.A. nº 301	Iberdrola	0+100	Línea aérea de baja tensión que parte desde el Centro de Transformación ubicado en el P.K. 0+340 y discurre entre las edificaciones existentes para dar suministro al barrio de San Miguel. En el P.K. 0+130 cruza la carretera A-2622 para abastecer las casas de la calzada anexa al río y partir hacia el pueblo de Pobes.	SI
S.A. nº 402	Telefónica	0+230	Línea subterránea de telefonía que se ve afectada por la traza proyectada a lo largo de 80 metros.	SI
S.A. nº 403	Telefónica	0+340	Línea aérea de telefonía que parte del P.K. indicado para dar suministro a los pueblos de Anuntzeta y Mimbredo. Cruza la carretera A-3322 y se divide en dos. Una línea se dirige hacia el este, hacia Anuntzeta, cruzando la autopista AP-68 anclada al tablero del paso inferior para volver a ser aérea después. El otro ramal continua hacia el sur, hacia Mimbredo, de manera paralela a la carretera A-3310.	SI
S.A. nº 501	Exolum	0+360	Oleoducto Bilbao-Valladolid que cruza la traza en el P.K. indicado y que se encuentra señalizado por varios hitos de referencia (AGM).	SI
S.A. nº 101	Abastecimiento Municipal	0+370	Se trata de una tubería de abastecimiento de polietileno de 90 mm de diámetro que une Anuntzeta y Pobes. Esta tubería desciende desde el depósito de Anuntzeta paralela a la carretera A-3322 y cruza de manera subterránea el vial de la A-2622 para continuar hacia Pobes hasta conectar con el depósito del municipio. En la intersección de la A-2622 con la A-3322, parte una tubería de polietileno de 63 mm de diámetro que abastece el barrio de San Miguel. Desde el depósito de Pobes parte una tubería hacia el oeste para abastecer los pueblos de Arbígano y Paúl.	SI
S.A. nº 302	Iberdrola	0+360	La línea de baja tensión que pasa a ser de media tensión a través del Centro de Transformación ubicado en el P.K. 0+340 de la traza. Esta línea de media tensión, discurre de manera aérea y cruza la carretera A-3322 en el P.K. 0+360. En dicho P.K., el desmonte de la traza proyectada afecta a un poste de media tensión.	SI
S.A. nº 303	Iberdrola	0+560	Línea aérea de baja tensión que parte del Centro de Transformación del P.K. 0+560 y que abastece a las dos edificaciones existentes al lado de la actual A-3310 a la altura del P.K. 0+600 y 0+700.	SI
S.A. nº 502	Exolum	1+280	Oleoducto Bilbao-Valladolid que cruza la traza en el P.K. indicado, bajo el tramo proyectado en viaducto.	NO
S.A. nº 404	Telefónica	1+860	Línea aérea de telefonía que discurre entre Pobes y Castillo- Sopena. Existe un cruce del vial proyectado con la línea a la altura del PK 1+860.	SI
S.A. nº 405	Telefónica	2+300	Línea aérea de telefonía que discurre a 26 metros de la arista exterior de la explanación proyectada, en su punto más cercano.	NO
S.A. nº 102	Abastecimiento Municipal	2+380	Tubería de polietileno de 90 mm de diámetro que sale del depósito de Pobes hacia el oeste para abastecer los pueblos de Arbígano y Paúl. No se produce afección.	NO

## 2.2 Descripción de las reposiciones

### 2.2.1 Abastecimiento

Existe una tubería perteneciente a la red de abastecimiento de la Rivera Alta de Álava que une los depósitos de Anuntzeta y Pobes y da servicio al barrio de San Miguel en Pobes. Se enumeran a continuación las afecciones a la red de abastecimiento municipal y la propuesta de reposición:

- S.A.nº 101

En el P.K. 0+370 existe un cruce del vial proyectado de la A-2622 con la tubería de abastecimiento de polietileno, de modo que se interfiere con la conducción en ese punto.

Se propone desplazar el nudo del P.K. 0+370 en el que intersectan la tubería proveniente de Anuntzeta, con la que abastece al barrio de San Miguel y la que va a Pobes, fuera de la calzada al este. En la ejecución del nudo, para que las conducciones no se vean afectadas por las obras proyectadas, se propone una red con 5 nuevas arquetas y dónde los cruces bajo la calzada proyectada se ejecutarán mediante una losa de protección de la tubería, tal y como se puede ver en los planos.

Desde el P.K. 0+370 hasta el barrio de San Miguel, la tubería de polietileno de 63 mm coincide con el vial proyectado a lo largo de aproximadamente 210 metros.

Se propone la reposición de dicha tubería por otra de polietileno de 75 mm de diámetro bajo el terreno situado al norte de la calzada, dónde actualmente se encuentra la Cooperativa Garlán. Se repondrá de manera paralela a la traza hasta el P.K. 0+100 dónde ya no se ve afectada y se realizará el empalme con la red existente. Para esta reposición se han propuesto 2 nuevas arquetas cuya ubicación se puede encontrar en los planos.

### 2.2.2 Saneamiento

- S.A.nº 201

La red afectada es la que da servicio al barrio de San Miguel. El vial proyectado coincide a lo largo de aproximadamente 120 metros con la tubería principal de PVC de 200 mm de diámetro. También se ven afectadas las arquetas y acometidas de saneamiento existentes a las viviendas.

Se propone la reposición de dicha tubería de PVC de 200 mm de diámetro bajo la acera proyectada y la reposición de las acometidas de saneamiento afectadas desde la nueva tubería hasta las viviendas de la margen norte de la carretera mediante una tubería de PVC de 160 mm de diámetro.

Se propone también, el desmantelamiento de la acometida que da servicio a las edificaciones cuya demolición está proyectada.

Sobre el P.K. 0+160 existe un cruce de la red de saneamiento actual con la traza proyectada. Se ha propuesto el desplazamiento del cruce al P.K. 0+180, tal como figura en los planos, mediante una tubería de PVC de diámetro 200 mm. Se ha proyectado una arqueta nueva en ese punto y una losa de protección de la tubería para el paso bajo la calzada.

### 2.2.3 Líneas eléctricas

En la zona de actuación solo existen líneas afectadas en propiedad de la compañía Iberdrola. Se enumeran a continuación las líneas eléctricas afectadas y la propuesta de reposición:

- S.A. nº 301

La línea aérea de baja tensión cruza la carretera A-2622 en el P.K. 0+130 para abastecer las viviendas de la margen del río y partir hacia el pueblo de Pobes. Dichas casas van a ser demolidas debido a las actuaciones de ampliación de la traza y por lo tanto, se proyecta la eliminación de la línea de baja tensión. Para poder seguir abasteciendo al pueblo de Pobes, se ha propuesto el retranqueo de la línea existente desde el punto donde se elimina, hacia un nuevo poste ubicado en el P.K. 0+160 de la traza. Desde ese punto la línea de baja tensión cruza la carretera de forma aérea al poste existente en la margen del río, cuya reposición también se ha propuesto.

- S.A. nº 302

Existe un cruce del vial proyectado con la línea aérea de media tensión a la altura del PK 0+360, de modo que interfiere en uno de sus apoyos.

Se propone la reposición mediante el desplazamiento del poste afectado por el trazado viario.

- S.A. nº 303

Línea aérea de baja tensión que parte de la línea de media tensión en el P.K. 0+580 y abastece a dos edificaciones a la altura del P.K. 0+600 y 0+700 de la traza.

Se ha contemplado en el presente proyecto la demolición de dichas dos edificaciones, por lo que, se propone el desmantelamiento de toda la línea de baja tensión.

### 2.2.4 Telecomunicaciones

En la zona de actuación solo existen líneas afectadas en propiedad de la compañía Telefónica. Se enumeran a continuación las líneas eléctricas afectadas y la propuesta de reposición:

- S.A. nº 402

La línea de telefonía canalizada coincide con la traza proyectada a lo largo de 80 metros.

Se propone el retranqueo de la línea y la canalización de la misma fuera de la calzada, en el terreno donde se encuentra actualmente la Cooperativa Garlán. Se proponen 3 nuevas arquetas para la reposición.

- S.A. nº 403

La línea aérea de telefonía discurre paralela a la actual carretera A-3310 desde el P.K. 0+500 de la traza hasta llegar al municipio de Mimbredo.

Debido al nuevo trazado de la variante, existe un cruce del vial proyectado con la línea aérea, afectando a 12 postes a lo largo de aproximadamente 600 metros.

Se propone la reposición de todo el tramo de línea afectado, reubicándolo paralelo a la nueva traza por el este, manteniendo siempre los 25 metros de distancia con la línea blanca de la autopista.

Se propone la reposición de 8 postes de telefonía y la canalización de un tramo de 148 metros de línea, por discurrir cercana a la autopista. Para este tramo canalizado, se proponen 4 nuevas arquetas que seguirán las dimensiones que dicte el propietario de la línea, en este caso Telefónica.

- S.A. nº 404

Existe un cruce del vial proyectado con la línea aérea de telefonía a la altura del PK 1+860.

Se propone la canalización de la línea mediante la ejecución de dos arquetas situadas en los postes más cercanos a la traza, manteniendo así la alineación existente. El tramo de canalización bajo la calzada, se realizará con camisa de refuerzo de 400 mm de diámetro. El poste que interfiere con la traza proyectada se eliminará.

## 2.2.5 Oleoducto

En la zona de actuación existe un oleoducto propiedad de la compañía Exolum. Se enumeran a continuación las afecciones y la propuesta de reposición:

- S.A. nº 501

Existe un cruce del vial con el oleoducto Bilbao-Valladolid en el P.K. 0+360. En este punto la carretera existente se recrece y se amplía hacia ambos márgenes, produciéndose un terraplén hacia el norte. Por seguridad y tal como exige Exolum, se propone ejecutar una losa de protección de la conducción en esa zona, tal y como se muestra en los planos de planta y detalles.

Existe también un hito de tipo señalización de referencia (AGM) afectado por la ampliación de la calzada y cuya reubicación se propone en una posición accesible y definida por el personal de Exolum.